PRE-EXEQUIALES ALFA S.A.S
Servimos con pasión
NIT 901571283 - 5

FORMATO N. º 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

MUTATA– Antioquia, 08 de octubre de 2026

SEÑORES
MUNICIPIO DE MUTATA
E.S.M.

Nosotros los suscritos: PRE EXEQUIALES ALFA SAS con Nit 901571283-5 de acuerdo con la invitación publica CMC 040-2026 presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente. El objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA PERSONAS FALLECIDAS QUE TENGAN RUV, ESTÉN SISBENIZADAS, NN, Y/O QUE CAREZCAN DE RECURSOS PARA SU SEPELIO EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ".**.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de **VENTIDOS MILLONES DE PESOS M.L ($22.000.000)**
Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.
Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las

pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación antes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de MUTATA.

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Proponente: PRE EXEQUIALES ALFA SAS
Dirección: calle 89 # 102-55 Teléfono: 3146159269 Fax:
Representante Legal del proponente: OFELIA ECHAVARRIA RESTREPO
Celular: 3146159269
Nombre del Representante Legal: OFELIA ECHAVARRIA RESTREPO
Documento de identificación: 43.552.667

PRE EXEQUIALES ALFA
NOMBRE DEL PROPONENTE
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 43.552.667

PRE-EXEQUIALES ALFA S.A.S
Servimos con pasión
NIT 901571283 - 5

FORMATO N° 2

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

Señores
Municipio de MUTATA- Antioquia
E.S.M.

ASUNTO: 2026 PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA CMC-040-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA PERSONAS FALLECIDAS QUE TENGAN RUV, ESTÉN SISBENIZADAS, NN, Y/O QUE CAREZCAN DE RECURSOS PARA SU SEPELIO EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ.

ÍTEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO TOTAL
1	SUMINISTRO DE BÓVEDA	UND	Según pedido	$1.800.000	0	$1.800.000
2	SERVICIO FUNERARIO DE RECOGIDA DEL CUERPO	UND	Según pedido	$280.000	0	$280.000
3	SERVICIO FUNERARIO DE PREPARACIÓN DEL CUERPO	UND	Según pedido	$480.000	0	$480.000
4	TRÁMITES NOTARIALES	UND	Según pedido	$290.000	0	$290.000
5	COFRE SENCILLO	UND	Según pedido	$1.500.000	0	$1.500.000
6	TRANSPORTE AL CAMPOSANTO	UND	Según pedido	$1.100.000	0	$1.100.000
7	EQUIPO DE VELACIÓN	UND	Según pedido	$500.000	0	$500.000
8	RAMO	UND	Según pedido	$400.000	0	$400.000
	TRASLADO 350 KILÓMETROS A LA REDONDA	SERV.	Según pedido	$2.300.000	0	$2.300.000
10	COFRE NIÑO 120 CM	UND	Según pedido	$850.000	0	$850.000
11	COFRE NIÑO 50 CM	UND	Según pedido	$300.000	0	$300.000
SUMA DE PRECIOS UNITARIOS						**$9.800.000**

Por tratarse de cantidades indeterminadas presento el valor unitario de cada uno de los artículos requeridos, pero el valor total de la oferta es de **VENTIDOS MILLONES DE PESOS M.L ($22.000.000)**

FORMA DE PAGO: Parciales
PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: Inmediato
LUGAR DE ENTREGA: Alcaldía del Municipio de Mutata

OFELIA ECHAVARRIA RESTREPO
CC. ***43.552.667***
PRE EXEQUIALESA ALFA SAS
NIT: 901571283-5

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 550 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDO O DENOMINACIÓN: PRE- EXEQUIALES ALFA S.A.S

NIT No. 9015911283-5

SI ES PERSONA O SOCIEDAD PÚBLICA DETERMINE ORDEN Y TIPO

ORDEN: NAL ☐ DEPTAL ☐ MPAL ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? ____

TIPO: ☐

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA DIGITE CIIU: ☐

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: PAÍS colombia DEPARTAMENTO: Antioquia

DIRECCIÓN: Chigorodo 31 de enero calle 89 #102-55

TEL: 3146159269 FAX: APARTADO AÉREO: alfafunerariachigorodo

PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

la sepultura y la incineracion de cadaveres

Alquiler de espacios en funerarias y salas

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio Mutat	X		3148232012		30 000 000
Crear Futuro Doren S.A.S		X	3136600998		15 840 000

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (SI ES CASADA)	NOMBRES

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ☐ C.E. ☐ PASAPORTE ☐

NÚMERO:

ACTUA EN CALIDAD DE: Representante Legal ☐ Apoderado ☐

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 50'000.000

¿HA SIDO SANCIONADO DISCIPLINARIAMENTE POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS? SI ☐ NO ☒

EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LA AUTORIDAD QUE LA IMPUSO, EL MOTIVO Y LA FECHA

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE SE ENTIENDE PRESTADO CON LA FIRMA DEL PRESENTE FORMATO (ARTÍCULO 5º LEY 190 DE 1995)

FIRMA:

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO (DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9º LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

ORIGINAL INTERESADO

COPIA

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2024 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117623017369

(415)7707212489984(8020) 000111762301736 9

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901571283	5				

11. Razón social: PRE EXEQUIALES ALFA S.A.S

12. Cód. Direcc Seccional	24. Actividad económica principal
1 1	9 6 0 3

Corrección: 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	4,019,000	**Renta**	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0		**Renta líquida gravable**	79	0
	Inventarios	39	0	**Ganancias ocasionales**	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	14,495,000		**Ganancias ocasionales gravables**	83	0
	Otros activos	43	0	**Impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	Sobre la renta líquida gravable	84	0
	Total patrimonio bruto	44	18,514,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	9,653,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 23% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	46	8,861,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	134,741,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	2,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base cas la 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0		**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	91	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	**Liquidación privada**	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		**Descuentos tributarios**	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	94	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	96	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas a 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	97	0
	Otros ingresos	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	58	134,743,000		**Total impuesto a cargo**	99	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	61	134,743,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	94,594,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	39,854,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0	**Retenciones**	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65	650,000		Otras retenciones	106	703,000
	Otros gastos y deducciones	66	0		**Total retenciones año gravable a declarar**	107	703,000
	Total costos y gastos deducibles	67	135,098,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	111	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	498.000
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0		**Total saldo a pagar**	113	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	355,000		**Total saldo a favor**	114	205.000
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	75	0		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-06-09 / 10:16:52 PM

Fecha y hora de recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900303064674

2025027338389 3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

43.552.667
ECHAVARRIA RESTREPO

APELLIDOS

OFELIA

NOMBRES

FIRMA





FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 05-MAY-1969
DABEIBA
(ANTIOQUIA)
PADRES Y NACIONALIDAD

1,55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ABR-1989 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO 0435867 M3000 00144

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976912148

(415)7707212489984(8020) 000001497691214 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 1 2 8 3	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: PRE EXEQUIALES ALFA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Chigorodó 1 7 2

41. Dirección principal: CL 89 102 55

42. Correo electrónico: alfafuneraria@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 1 5 9 2 6 9	3 1 3 2 0 3 5 2 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 3	2 0 2 2 0 2 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 31 / 11 : 54: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre ECHAVARRIA RESTREPO OFELIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 31-01-2024 11 54 50AM

DOCUMENTO DE CONSULTA

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2026 - 17:26:12
Recibo No. S000594114, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WEDbKwn1fR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO **SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA**.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026 01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO **6048155990 EXT.117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **www.ccuraba.org.co**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PRE EXEQUIALES ALFA S.A.S
Nit : 901571283-5
Domicilio: Chigorodó, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 108136
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 89 102 - 55
Barrio : 10 DE ENERO
Municipio : Chigorodó, Antioquia
Correo electrónico : alfafuneraria@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146159269
Teléfono comercial 2 : 3132035266
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 89 102 - 55
Municipio : Chigorodó, Antioquia
Correo electrónico de notificación : alfafuneraria@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Chigorodo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022, con el No. 22046 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PRE EXEQUIALES ALFA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La empresa tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1. El Código CIIU 9603. La sepultura y la incineración de cadáveres humanos o animales y las actividades relacionadas con: - La preparación de los muertos para el entierro o la cremación, el embalsamamiento y los servicios mortuorios. - La prestación de servicios de sepultura y cremación. - El alquiler de espacios en funerarias y salas de velación. - El alquiler y venta de tumbas. - El mantenimiento de las tumbas y mausoleos. - La administración de los cementerios. La empresa efectuara toda actividad licita de comercio. Para el desarrollo de su objeto la empresa podrá celebrar toda clase de contrato con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Podrá participar como ponente y/o contratante en toda clase de licitaciones públicas o privadas, celebrar todo los actos y contratos necesarios o convenientes para la buena marcha de los negocios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, el cual será nombrado cuando la asamblea lo requiera, designado para un término indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

LIMITACION: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022 con el No. 22046 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OFELIA ECHAVARRIA RESTREPO	C.C. No. 43.552.667

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9603
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2026 - 17:26:12
Recibo No. S000594114, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WEDbKwn1fR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9603.

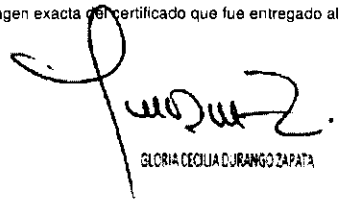
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:41 AM horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43552667**

Apellidos y Nombres: **ECHAVARRIA RESTREPO OFELIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5 159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail: d-jn.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 11:43:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43552667
Código de Verificación	43552667261007114307

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304473311

PIB
10:39:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PRE EXEQUIALES ALFA S.A.S identificado(a) con NIT número 9015712835:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304403758

PIB
11:52:03

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OFELIA ECHAVARRIA RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43552667:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 11:44:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015712835
Código de Verificación	901571283526100711 4445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 12:25:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43552667** y Nombre: **OFELIA ECHAVARRIA RESTREPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149155353** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 12:23:35 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901571283**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149155199** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43552667 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificacion es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/10/2026 11:10 AM

Codigo Verificación: **A7HQ1Z8Y2E**

Valida hasta: **08/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

NO APLICA

Chigorodó -Antioquia * Celular 3136832216 / 3146159269
Calle 89 # 102-55 barrio 10 de enero, E-mail: alfafuneraria@hotmail.com

FORMATO # 5
RELACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA

SEÑORES
MUNICIPIO DE MUTATA
E.S.M.

ASUNTO: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PUBLICA N° CMC 040-2026

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACIÓN (Señale si la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
1	MUNICIPIO DE MUTATÁ	PUBLICA	006-2024	SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES, BODEGAS Y SERVICIOS FÚNEBRES PARA PERSONAS FALLECIDAS QUE TENGAN RUPD, SISBENIZADAS, NN, QUE CAREZCAN DE RECURSOS PARA SU SEPELIO EN EL MUNICIPIO DE MUTATA	$ 30.000.000
2	GRUPO JP & IP	PRIVADA	013-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASISTENCIAS EXEQUIALES	$ 32.600.000
3	MUNICIPIO DE MUTATÁ	PUBLICA	001-2025	SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES, BÓVEDAS Y SERVICIOS FÚNEBRES PARA PERSONAS FALLECIDAS QUE TENGAN RUPD, SISBENIZADAS, NN, QUE CAREZCAN DE RECURSOS PARA SU SEPELIO EN EL MUNICIPIO DE MUTATA.	$ 21.750.000

PRE-EXEQUIALES ALFA S.A.S
Servimos con pasión
NIT 901571283 - 5

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACIÓN (Señale si la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
4	MUNICIPIO DE MUTATÁ	PUBLICA	014-2025	"SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES, BÓVEDAS Y SERVICIOS FÚNEBRES PARA PERSONAS FALLECIDAS QUE TENGAN RUPD, SISBENIZADAS, NN, QUE CAREZCAN DE RECURSOS PARA SU SEPELIO EN EL MUNICIPIO DE MUTATA."	$ 24.000.000
5	CREAR FUTURO DARIEN	PRIVADA	007-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES	$15.870.000

OFELIA ECHAVARRIA RESTREPO
CC N 43.552.667
PRE EXEQUIALES ALFA SAS
Nit: 901571283-5

SGM 06-13

LA SUSCRITA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ

CERTIFICA:

Que la empresa **PRE-EXEQUIALES ALFA S.A.S** con NIT. Nro. **9015712835**, celebró contratos de prestación de servicios con el Municipio de Mutatá – Antioquia con NIT **890980950-5**, con los siguientes detalles:

Información Contrato 1	
Contrato	De apoyo a la gestión Nro. CMC-001-2025
Objeto	"SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES, BÓVEDAS Y SERVICIOS FÚNEBRES PARA PERSONAS FALLECIDAS QUE TENGAN RUPD, SISBENIZADAS, NN, QUE CAREZCAN DE RECURSOS PARA SU SEPELIO EN EL MUNICIPIO DE MUTATA."
Valor Total	VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L. ($ 21,750,000)
Plazo	TRES (3) MESES
Fecha	26/03/2025 AL 26/10/2025
Supervisor	PAOLA ANDREA DIAZ MONROY SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Información Contrato 2	
Contrato	De apoyo a la gestión Nro. CMC-014-2025
Objeto	"SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES, BÓVEDAS Y SERVICIOS FÚNEBRES PARA PERSONAS FALLECIDAS QUE TENGAN RUPD, SISBENIZADAS, NN, QUE CAREZCAN DE RECURSOS PARA SU SEPELIO EN EL MUNICIPIO DE MUTATA."
Valor Total	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L. ($ 24.000,000)
Plazo	SEIS (6) MESES
Fecha	02/12/2025 AL 02/03/2026
Supervisor	JUAN GUILLERMO OROZCO PINO SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Información Contrato 3	
Contrato	De apoyo a la gestión Nro. CMC-060-2025
Objeto	"SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES, BÓVEDAS Y SERVICIOS FÚNEBRES PARA PERSONAS FALLECIDAS QUE TENGAN RUPD, SISBENIZADAS, NN, QUE CAREZCAN DE RECURSOS PARA SU SEPELIO EN EL MUNICIPIO DE MUTATA."
Valor Total	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L. ($ 10.000,000)
Plazo	TRES (3) MESES

SGM 06-13

Fecha	02/12/2025 AL 02/03/2026
Supervisor	JUAN GUILLERMO OROZCO PINO SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de junio de 2026.

YELITZA CAMILA RESTREPO VALENCIA
Secretaria General y Servicios Administrativos

Elaboró:	Arley de Jesús Leal Guillen - Auxiliar Administrativo	Fecha:	03/06/2026
Revisó:	Yelitza Camila Restrepo Valencia - Secretaria General y Servicios Adtvos.	Fecha:	03/06/2026
Aprobó:	Yelitza Camila Restrepo Valencia - Secretaria General y Servicios Adtvos.	Fecha:	03/06/2026

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Sr. WILSON DAVID SALGADO FLÓREZ, identificado con CC N° **1039098975** GERENTE GENERAL de la Empresa **"GRUPO JP&IP S.A.S" con** NIT **901091859-7.**

CERTIFICA:

Que la empresa **PRE EXEQUIALES ALFA** con **NIT: 901571283-** representada legalmente por **OFELIA ECHAVARRIA RESTREPO** identificada

con cédula de ciudadanía **43.552.667** de Turbo, prestó sus servicios laborales a la empresa **GRUPO JP&IP S.A.S"** según contrato número **013** con Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA BRINDAR APOYOS EXEQUIALES**, el cual se ejecutó en el periodo comprendido del 12/04/2022 al 11/12/2022, con un valor de **32.600.000** Demostrando responsabilidad, profesionalismo y dedicación en los servicios realizados .

A continuación, se le expide el presente certificado, a solicitud del interesado para los fines que este estime conveniente.

Cordialmente,

Wilson Salgado

Wilson David salgado Flórez(R/L)
C.C 1039098975 de Necocli
GRUPO JP&IP S.A.S

NIT. 900.821.628-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **CREAR FUTURO DARIEN S.A.S, NIT 900821698-8**

CERTIFICA:

Que la empresa **PRE EXEQUIALES ALFA S.A.S NIT: 901571283-5** representada legalmente por **OFELIA ECHAVARRIA RESTREPO** identificada con Cedula de Ciudadanía **43.552.667** Presto los servicios laborales a nuestra empresa según el contrato relacionado a continuación.

CONTRATO N° 007-2023	**Prestación de servicios exequiales.**
VALOR CONTRATO	15.870.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
FECHA DE INICIO	03 DE MARZO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Se firma la presente certificación en la ciudad de turbo, a solicitud del interesado para los fines que este estime conveniente.

Atentamente

JORGE IVAN PELAEZ SOTO
R/L CREAR FUTURO DARIEN S.A.S

PRE-EXEQUIALES ALFA S.A.S
Servimos con pasión
NIT 901571283 - 5

FORMATO N° 3

DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES

Mutatá - Antioquia 08 de octubre de 2026

SEÑORES
MUNICIPIO DE MUTATÁ
E.S.M.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA PERSONAS FALLECIDAS QUE TENGAN RUV, ESTÉN SISBENIZADAS, NN, Y/O QUE CAREZCAN DE RECURSOS PARA SU SEPELIO EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ".

En atención al requerimiento efectuado por la Entidad dentro del proceso de contratación de la referencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el pliego de condiciones respecto a la obligación de presentar certificación sobre sanciones y multas, el suscrito **OFELIA ECHAVARRIA RESTREPO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N.° **43.552.667**, actuando en calidad de representante legal de **PRE-EXEQUIALES ALFA SAS**, me permito certificar, bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1.Que durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección **PRE-EXEQUIALES ALFA SAS**, **NO ha sido objeto de sanciones**, ni **se le han impuesto multas** por parte de entidades estatales o privadas derivadas de contratos estatales o de otra naturaleza.

2.Que la presente manifestación se expide en cumplimiento de lo exigido en el pliego de condiciones, y con el propósito de ser tenida en cuenta dentro de la evaluación de la propuesta presentada por nuestra empresa.

En constancia se firma la presente certificación.

OFELIA ECHAVARRIA RESTREPO
CC. ***43.552.667***
PRE EXEQUIALESA ALFA SAS
NIT: 901571283-5

FORMATO N° 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
SOLO APLICA A PERSONA JURIDICA

Yo **OFELIA ECHAVARRIA RESTREPO** identificado (a) con C.C. 43.552.667 de Medellín, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en Mutatá a los ocho (8) días del mes de octubre de 2026.

OFELIA ECHAVARRIA RESTREPO
CC. ***43.552.667***
PRE EXEQUIALESA ALFA SAS
NIT: 901571283-5

PRE-EXEQUIALES ALFA S.A.S
Servimos con pasión
NIT 901571283 - 5

CAPACIDAD INSTALADA

MUTATA– Antioquia, 08 de octubre 2026

SEÑORES
MUNICIPIO DE MUTATA
E.S.M.

Nosotros los suscritos: **PRE EXEQUIALES ALFA SAS** con Nit **901571283-5** de acuerdo con la invitación publica CMC 040-2026 presentamos propuesta para el objeto de la referencia **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA PERSONAS FALLECIDAS QUE TENGAN RUV, ESTÉN SISBENIZADAS, NN, Y/O QUE CAREZCAN DE RECURSOS PARA SU SEPELIO EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ** De igual manera certifico que cuento con la capacidad instalada para prestar el servicio en la siguiente dirección: Calle 9 # 10-49 calle del Colegio



Ofelia Echavarria Restrepo
PRE EXEQUIALES ALFA SAS
Nit **901571283-5**

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Nombre de la Entidad

Nit: 0

Este Documento se expide el dia miércoles, 3 de junio de 2026

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a): PRE-EXEQUIALES ALFA S.A.S

Con Identificación: 901571283

Se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto con el Nombre de la Entidad.

NOTAS A ESTE DOCUMENTO:

Este documento es valido hasta el 30/07/2026

Firma del Responsable

Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos. 23_PyS_Global.rdlc - Versión AriesNet

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

